



Villa de Soto  
Tierra de Corcovado y Hielos

## MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO

25 de Mayo N° 2201 Villa de Soto – Córdoba | 5284AAP  
Teléfono 03549-480507 | [www.villadesoto.com](http://www.villadesoto.com)

Villa de Soto, 30 de mayo de 2018.

Ref.: Realizar gestiones ante  
Banco de la Nación Argentina.

### DECRETO N° 025 / 2018

#### VISTO:

Que actualmente el Sr. Secretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Villa de Soto, Cr. Roque Luis Barrera, es persona autorizada para realizar todo tipo de trámites bancarios ante el Banco de la Nación Argentina.

#### Y CONSIDERANDO:

Que es necesario desvincular al funcionario mencionado por razones de índole particular y nombrar un reemplazo al mismo.

#### POR ELLO:

*El Sr. Intendente Municipal, Fernando Javier Luna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 8102 y que le son propias:*

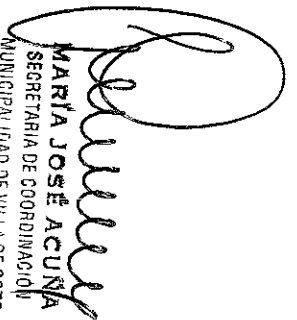
#### DECRETA

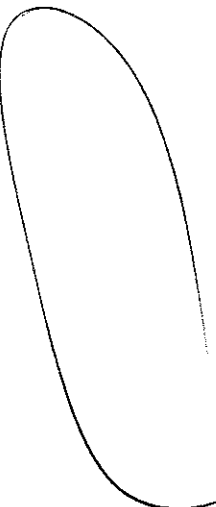
**Art. 1º) DESVINCÚLESE** al Cr. Roque Luis Barrera, DNI N° 24.898.602, Secretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Villa de Soto con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 220 de esa localidad como funcionario autorizado para realizar operaciones ante el Banco Nación de la República Argentina, por razones de índoles particular.

**Art. 2º) REEMPLÁCESE** al Cr. Roque Luis Barrera en la misma función y autorícese a la Sra. Romina Magali Rolhaiser Moreno, DNI N° 27.316.997, Sub Secretaria de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Villa de Soto con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 220 de esa localidad a tramitar la apertura y cierre de cuentas, suscribir cheques, solicitar y retirar chequeras, autorizar pagos, consultar saldos y movimientos, utilizar servicios de Interbanking, homebanking, etc., y a las operaciones que sean necesarias a tales fines, ante el Banco Nación de la República Argentina.

**ART. 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-**



  
MARÍA JOSÉ ACUÑA  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO

  
FERNANDO JAVIER LUNA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa de Soto

6

7

---

---